MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARAGUAY | PARAGUÁI MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN MINNA N° 202/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MINNA N° 06/2022 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERÉNDUM 2022. (ID. 406.386)", SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL SR. MAURO MOREL"

Asunción, 29 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum DGAF N° 117/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración la solicitud de resolución institucional que autorice la renovación de la locación del inmueble objeto del Contrato MINNA N° 06/2022 correspondiente al Llamado de "Locación de Inmueble determinado para local de las oficinas de la Coordinación Regional Misiones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Santa Rosa, Misiones. Plurianual 2022-2024. AD referéndum 2022. (ID. 406.386)", y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme al artículo 1° De la Creación.

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Artículo 47.- RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS señala: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locaciones de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".

El Decreto N° 02 "Por la cual se nombra a ministros del Poder Ejecutivo", de fecha 15 de agosto de 2023.

La Resolución DNCP N° 4441/2021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021, en su art. 20 establece: "El contrato de locación será renovable en las condiciones establecidas en los artículos 46 y 47 de la Ley N° 2051/2003. La renovación podrá ser realizada hasta por dos periodos contractuales consecutivos".

El Dictamen DUOC N° 07/2024 de fecha 26 de febrero de 2024 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, emite su recomendación a la Máxima Autoridad Institucional mencionando cuanto sigue: "Que,

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTRO

RESOLUCIÓN MINNA N° 202/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MINNA N° 06/2022 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERÉNDUM 2022. (ID. 406.386)", SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL SR. MAURO MOREL"

por todo lo expuesto precedentemente, ésta Dirección recomienda a la Máxima Autoridad Institucional autorizar la renovación del Contrato MINNA N° 06/2022, suscripto entre el MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA y el SR. MAURO MOREL, correspondiente al local utilizado como oficina de la Coordinación Regional Misiones en la ciudad de Santa Rosa Misiones, a los efectos de seguir operando en el local, por el periodo 2024-2026, salvo mejor parecer".

El Dictamen DGAJ N° 44/2024 de fecha 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, que menciona: "Por las consideraciones que anteceden y fundado en la norma transcripta, esta Dirección General de Asesoría Jurídica sugiere el dictado de la Resolución "Por la cual se autoriza la Renovación del Contrato MINNA N° 06/2022 correspondiente al llamado de Locación de Inmueble Determinado para local de las Oficinas de la Coordinación Regional Misiones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Santa Rosa, Misiones. Plurianual 2022-2024. Ad Referéndum 2022 (ID. 406.386), suscripto entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y el Sr. Mauro Morel", en la forma solicitada por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones".

El Memorándum DR/VMDR N° 25/2024 de la Dirección de Regionales del MINNA por el cual se confirma la intención de continuar con la locación del inmueble objeto del Contrato MINNA N° 06/2022 correspondiente al Llamado de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERÉNDUM 2022. (ID. 406.386)".

Los recursos presupuestarios para la presente renovación de contrato se encuentran previstos en el OG 251 – "Alquiler de Edificios y Locales" del presente Ejercicio Fiscal 2024 según CDP N° 06/2024 y los rubros correspondientes a los Ejercicio Fiscales 2025 y 2026 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto de cada año y sus respectivos Decretos Reglamentarios.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARAGUAY | PARAGUÁI MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN MINNA N° 202/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MINNA N° 06/2022 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERÉNDUM 2022. (ID. 406.386)", SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL SR. MAURO MOREL"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorizar,** la renovación del **Contrato MINNA N° 06/2022** correspondiente al Llamado de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL MISIONES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERÉNDUM 2022. (ID. 406.386)", de acuerdo al siguiente detalle:

N° CONTRATO	LOCADOR	DETALLE	DIRECCIÓN	VIGENCIA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
06/2022	SR. MAURO MOREL (RUC: 1951389-5)	Local de las Oficinas de la Coordinación Regional Misiones	Calle 25 de Noviembre y Gral. Díaz, Barrio San Isidro, ciudad de Santa Rosa, Departamento de Misiones	04/03/2024 al 04/03/2026	Gs. 4.600.000 (Guaraníes Cuatro millones seiscientos mil)	Gs. 110.400.000 (Guaraníes Ciento diez millones cuatrocientos mil)

Artículo 2°.- **Autorizar**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ★ MINISTRO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General

Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro